

DISCURSO EN EL ACTO DE APERTURA

pronunciado por el

**EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD,
DR. D. VICENTE COLOMER VIADEL**

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.
Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia.
Excmos. Sres. Rectores Magfcos. de las Universidades de Granada,
Sevilla, Málaga y Cádiz.
Ilmo. Sr. Director General de Universidades.
Excmas. e Ilmas. Autoridades.
Señorías Claustrales.
Señoras y señores.

Le corresponde a Córdoba, este año, el honor de ser sede de la apertura institucional de las Universidades de la comunidad andaluza.

Y junto con el legítimo orgullo de este acontecimiento compartimos la serena inquietud ante las responsabilidades que se avecinan y a las que debemos dar justa satisfacción.

Por definición, la difusión de la cultura constituye una de las tareas fundamentales de la Universidad, función básica y vital cuyo olvido o aletargamiento pondrían en entredicho su sentido.

Pero como repetidamente se ha afirmado el avance social no se engendra directamente por la cultura. Se engendra por la aplicación de la cultura. Y la aplicación de la cultura es acción, acción inteligente, pero acción.

Por eso permitidme que esbozemos aquellas iniciativas que deben ser abordadas en estos próximos meses con carácter inexcusable y perentorio.

Para ello debemos partir del convencimiento, por otra parte obvio, que la Ley de Reforma Universitaria es un hecho incontrovertible en el que no caben actitudes de tibieza o vacilación sino que su realidad demanda la más decidida acción y apoyo para que su desarrollo se lleve a cabo de la forma más óptima posible.

Como afirma Tuñón de Lara, «en cada coyuntura hay un haz de ideas-fuerza que se proyecta hacia el futuro y otro que se aferra al pasado, y naturalmente, numerosas proyecciones intermedias».

Nosotros tenemos el ineludible deber de elegir el primero convencidos, como estamos, de que el progreso es nuestra forma institucional de imaginar el futuro.

La Universidad española, en general, comparte problemas muy variados y que exigen de una inmediata acción.

Así el primero en el que ya estamos inmersos es la secuencial convocatoria de plazas docentes hasta la consolidación de una plantilla estable del profesorado en 1992. Creo que no es desconocido para ningún universitario la profunda inquietud que este tema origina en el seno de nuestra Institución. Toda vez que en la resolución del mismo se entrecruzan, en un complejo entramado, las indeclinables necesidades académicas con las legítimas aspiraciones de todos aquellos que han venido sirviendo a la Universidad con dedicación y eficacia. Ello exige un planteamiento en donde el rigor en sus objetivos no olvide las justas aspiraciones de un colectivo, con el que nuestra Institución contrajo una deuda desde el momento mismo en que los llamó y utilizó para poder hacer frente al desaforado y esperanzador incremento de alumnado, un 900 % en los últimos quince años.

Entendemos que la Universidad debe operar en términos de seriedad. Pero esa misma voluntad de rigor no puede ser excluyente de nuestro convencimiento de que el profesorado universitario no numerario disponga de una oportunidad para poner de manifiesto, ante tribunales cualificados, su grado de formación científica y docente.

En este sentido quisiera precisar que el exceso de profesorado en un determinado centro exige reflexiones más complejas que la de una simple relación numérica alumnos/profesor. Ya que debe tenerse siempre presente que es el entorno social quien estimula y legitima la acción universitaria y en consecuencia es de justicia reconocer que existirán centros cuyas actividades tienen una incidencia trascendente en el desarrollo económico y cultural de nuestra comunidad, dando así una medida fiel de su importancia social.

Ignorar esta realidad y quererla reducir a un simple esquema alumno-profesor nos llevaría a una disminución de su presencia en la sociedad, objetivo absolutamente contrario a los presupuestos programáticos de la L.R.U.

Estoy ilusionado y razonablemente esperanzado, conociendo la sensibilidad del Gobierno andaluz, y en concreto de los responsables de su Consejería de Educación y Ciencia que el sentido de justicia, en adecuada armonía con el rigor académico, permitirá una solución final que conjugue las razonables aspiraciones de todas las partes implicadas.

Otro problema crónico de la Universidad española es el deficitario capítulo de financiación, que se complica todavía más en el momento presente, donde el desarrollo de la L.R.U. exige una adecuada inversión, si queremos darle auténtico contenido y realidad, coincidiendo con unas legítimas necesidades sociales en muy diversos sectores que hacen difícil dar amplia respuesta a todas las demandas económicas. Afortunadamente, un maestro se va haciendo a base de años de paciencia y madura reflexión y estoy seguro que nuestra Institución suplirá con entusiasmo e imaginación las posibles y justificadas carencias, siempre que se le mantenga la ilusión al constatar, día a día, la firme voluntad de la sociedad de ir paliando este problema en la medida que sus posibilidades se lo permitan.

En cualquier caso, y dentro de los límites presupuestarios, debe siempre tenerse presente los principios seculares de nuestra Institución: la promoción del saber y la formación integral del Hombre

que exigen la adecuada protección del derecho a fomentar el conocimiento básico sin el cual cualquier aventura de investigación tecnológica aplicada estará condenada al fracaso y sumirá a la Universidad en un retroceso del que la Historia sería fiel notario e implacable juez de tamaño error.

Otro importante problema al que año tras año tiene que hacer frente la Universidad es la creciente, y en consecuencia alentadora, demanda de educación superior. En este sentido creo que es muy oportuno recordar aquí lo que escribía Machado en su «Discurso a la Academia».

«Difundir la cultura no es repartir un caudal limitado entre muchos para que nadie lo goce por entero, sino despertar las almas dormidas y acrecentar el número de los capaces de espiritualidad. Por lo demás, la defensa de la cultura como privilegio de clase implica, sigue afirmando, defensa inconsciente de lo ruinoso y muerto y más que de valores actuales, defensa de prestigios caducados».

Frase que sintetiza, a mi juicio, magistralmente el problema y sus vías de solución y de la que surgen claramente diferenciados dos aspectos fundamentales a tener en cuenta:

- 1.º Que el derecho de todo español a estudiar está necesariamente limitado por el irrenunciable deber universitario de garantizar una enseñanza con unos adecuados niveles docentes, compatibles con la actividad investigadora, génesis y estímulo de aquélla.

Y en segundo lugar, que debe haber una concienciación que estimule el esfuerzo máximo para que nadie, con capacidad intelectual y vocación suficiente, se pierda para la Universidad por una desechable carencia de recursos económicos. Por tanto hay que reclamar el apoyo de todos los organismos sociales para que coordinadamente ofrezcan un sistema de ayudas al estudiante que destierre, como caduco y trasnochado, este problema, de todo punto inadmisibles en una sociedad moderna.

Sé que todas las Universidades españolas son sensibles a estos dos aspectos. La Universidad de Córdoba, en concreto, ha ofertado un número de plazas, en sus diferentes centros, que están dentro del máximo de sus posibilidades, consecuente con su decidida voluntad de facilitar, en todo lo posible, la promoción al estudio universitario comprometiéndose a que todos los alumnos cordobeses puedan matricularse en algún centro de su Universidad. Al mismo tiempo ha ofertado un sistema de becas de residencia para paliar las injusticias originadas por insuficiencias de tipo económico.

Finalmente dentro de este capítulo general en el que estamos inmersos el conjunto de Universidades, creo es de destacar también el proceso de transformación de una estructura facultativa a otra departamental que permitirá estimular iniciativas colectivas posibilitando ofertar nuevos programas de enseñanza e investigación. Es muy directa la responsabilidad de la propia Universidad para llevar a buen término esta nueva organización. Y no estará de más manifestar públicamente que la autonomía, tantas veces reclamada y anhelada, no es sólo una exigencia de derechos sino también una asunción de responsabilidades de cuyo reflexivo uso, siempre ajeno a planteamientos estrictamente individuales, se derivará la óptima conformación final. Todo ello sin desconocer situaciones presentes reales para evitar en lo posible tensiones innecesarias, pero que en ningún caso pueden desvirtuar el objetivo de la reforma ni buscar salidas que no se ajusten fielmente a la normativa legal.

La Universidad de Córdoba, en fechas muy próximas finalizará su nueva estructura departamental que junto con el inicio del funcionamiento del Consejo Social, cierra un importante apartado del desarrollo estatutario y nos sitúa presta a abordar nuevas iniciativas.

Esta nueva organización exigirá también una reestructuración del personal de administración y servicios, cuyo estudio hemos finalizado muy recientemente, actualizándolo en sus funciones y abriéndole nuevas vías de promoción, ya que tenemos una deuda de gratitud por su labor, a veces no suficientemente valorada, pero que es base y pieza fundamental del buen funcionamiento universitario.

Hoy precisamente, y minutos antes de este acto, ha tenido lugar la toma de posesión del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Y esta tarde tendrá su primera sesión. Es no sólo de obligada cortesía, sino en este caso sincera voluntad brindarle institucionalmente el máximo apoyo a este otro órgano de la Universidad que debe servir de estimulante enlace entre nuestra Institución y su sociedad. Estoy seguro que en el ejercicio de sus precisas competencias será un complemento importante para el conjunto de los restantes órganos de gobierno los que le ofrecerán, sin duda alguna, su decidida colaboración presidida por la inteligencia y el firme convencimiento de la eficacia de la acción conjunta y armónica.

Pero permitidme que muy brevemente, motivado por nuestra presencia en Córdoba, haga referencia a algunos problemas específicos y urgentes de nuestra Universidad.

No quiero presentar aquí listas de carencias en instalaciones y equipamiento, que también serían, lamentablemente, compartidas en mayor o menor grado por el resto de Universidades, pero sí deseo, afirmando el importante carácter agropecuario de nuestra Universidad, única y específica de la Comunidad Andaluza, dejar constancia de la absoluta necesidad de disponer de una finca experimental sin la cual difícilmente puede entenderse una Universidad moderna en este campo y con esperanza de futuro. Sé que los máximos responsables en el área de Educación de la Junta de Andalucía conocen y comparten esta preocupación y puedo informaros que también la Administración Central, quien dispone de la solución material, está en una actitud de encomiable colaboración. Estoy seguro que esta coincidencia de disposición y esfuerzos debe, y tiene que responder en un próximo futuro a la positiva esperanza que hoy albergamos.

Además la Universidad de Córdoba es una institución joven y en consecuencia con un proceso no finalizado de crecimiento y consolidación. Por ello quiero públicamente manifestar nuestra voluntad de ampliar la oferta de nuevas titulaciones, matizando que nuestro singular carácter veterinario y agronómico, al que me refería antes, no puede ser excluyente del debido estímulo y apoyo a los restantes

centros ya existentes, ni una limitación que encorsete nuestro crecimiento hacia otros estudios que la sociedad moderna demande. Creo que en este sentido será muy oportuna la puesta en marcha de la Comisión de Planificación de nuevos títulos, nombrada por el Consejo de Universidades Andaluz, que permitirá la racionalización del desarrollo de nuestras comunidades universitarias desde planteamientos objetivos y equilibrados evitando así el recelo de que el crecimiento de una Universidad vecina pudiese suponer el retroceso o no ampliación de otra.

Todas estas acciones que debemos emprender deben estar presididas por el afán de colaboración consustancial con el carácter universalista de nuestra institución.

Es de resaltar, en este contexto, la presencia de mis queridos y respetados compañeros Rectores de las restantes Universidades andaluzas, cuya asistencia a actos como éste, no puede interpretarse como pura consecuencia de una exigencia de protocolo, sino la constatación real de la resuelta convicción de ejercitar una acción cooperativa y conjunta a la que la Universidad de Córdoba se incorporó desde el principio. Reciban mis compañeros Rectores el reconocimiento institucional por su presencia, que honra este acto y que es motivo de esperanza en el futuro universitario andaluz.

El convencimiento de que una Universidad cerrada cae indefectiblemente en la decrepitud intelectual y desaparición final fue motivo de estímulo para establecer acuerdos con otras instituciones universitarias, que nos enriquezcan con su contraste y nuevas fórmulas de organización. Con este espíritu deben contemplarse los últimos convenios firmados con Universidades de Córdoba (Argentina y Wisconsin, documentos que no se reducen a una simple declaración de principios sino que contienen un compromiso formal y económico de intercambio periódico de profesores y que en el caso de la Universidad de Wisconsin introduce, además, una iniciativa inédita, tanto en España como en Estados Unidos, que es la posibilidad de impartir un título conjunto entre ambas Universidades cursando parte de las disciplinas en cada país y compartiendo experien-

cias y profesorado en el campo de la economía agraria comunitaria. Aspectos estos que serán ultimados en la próxima visita que nos hará en noviembre el Presidente de dicha Universidad.

Dentro de este capítulo debe también encuadrarse nuestra permanente disposición de colaboración con esa futura y aún no bien definida, en objetivos y contenido, Universidad Euro-Arabe.

Creo que es ilustrativo lo que personalmente escribía en 1984 en relación a este tema en un medio de comunicación: «El conectar con la cultura árabe no puede ser tarea de una sola ciudad, de una autonomía o de un solo país, sino de una globalidad de individuos que han levantado el velo del desconocimiento, han arrinconado sus prejuicios y que, con espíritu abierto saben intercambiar sus ideas. Como condensación a esta actitud se debe crear esta Universidad que actualice el gran cruce o mestizaje cultural que aconteció en Córdoba en el siglo X y que sirva de puente enriquecedor para el intercambio con los demás países del Norte de Europa».

La afirmación anterior es perfectamente válida en el momento presente, y la Universidad de Córdoba está presta a participar activamente en esta iniciativa pero sin que ello suponga entrar en inmaduras y poco razonables competencias con otras instituciones universitarias.

Se trata simplemente de expresar nuestro deseo de colaboración ofreciendo las posibilidades y características específicas de nuestra Institución que razonablemente la hacen adecuada para adquirir un puesto de responsabilidad en el inicio de esta nueva Universidad.

En cualquier caso lo que sí debe quedar bien claro, para la Sociedad y las restantes entidades públicas o privadas cordobesas, es que por mucho interés que despierte la participación en esta idea, jamás podrá alcanzar rango de igualdad con la atención que merece nuestra auténtica y dinámica Universidad de Córdoba, cuya saludable realidad constatamos hoy aquí y de la que la sociedad y entorno cordobés obtendrá el máximo beneficio, como contrapartida a ese

desvelo que debe tomar por su Universidad independientemente de otras iniciativas, más importantes en un nivel retórico que la proyección real de su función futura.

Sr. Presidente, bien se ha dicho que lo universal nace de lo regional y es este trasunto el que da la medida justa y verdadera del valor de la Universidad. Por ello conociendo la magnífica realidad de esta comunidad andaluza, donde se conjugan armónicamente la inspiración de un pueblo joven en ilusión con la sabia tradición de sus ancestrales raíces, no puedo albergar duda alguna del espléndido futuro de las Universidades de Andalucía.

Por eso, porque creemos en el porvenir de Andalucía, tenemos y queremos participar en su presente desde la colaboración con nuestro esfuerzo universitario convencidos que la positiva esperanza que hoy nos embarga ha de ser solo pálido reflejo del brillante futuro que a esta Comunidad le espera.

Nada más y muchas gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE APERTURA

POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,
D. JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA

Es para mí una gran satisfacción asistir a este Acto solemne de inauguración del curso 86-87 de las Universidades de Andalucía.

Este curso que hoy comienza está marcado por ser el primero en que la Universidad desarrollará su labor con el esquema organizativo y de gobierno establecido por la L.R.U., que como todos conocen se basa en los principios de Autonomía Universitaria, de colaboración entre la Universidad y la Sociedad, y en atribuir a las Comunidades Autónomas la misión de coordinación de la actividad universitaria.

Una vez en vigor los Estatutos Universitarios y constituidos los Consejos Sociales, la reciente Transferencia de servicios en materia de enseñanza universitaria a la Junta de Andalucía será el aspecto que marcará institucionalmente la vida de las Universidades andaluzas.

Nos encontramos en el momento histórico en que nos es posible diseñar un modelo de Universidad para Andalucía, dentro del cual, y en el marco de la L.R.U., cada Universidad puede hacer patente sus propias características, las que la definen en función de su historia, su entorno geográfico, económico y social y su vocación académica, sin perjuicio del carácter universal intrínseco a la Institución Universitaria.

Y tanto los Estatutos, al ser una norma que emana de la Comunidad Universitaria, como los Consejos Sociales por ser una representación de la sociedad que constituye su entorno, son instrumentos que ayudan a definir y mostrar la personalidad de cada Universidad.

Debemos ser capaces de aprovechar esta diversidad en beneficio de toda la Comunidad. En este sentido, crearemos el marco jurídico adecuado para el desarrollo de la labor de coordinación que corresponde a la Comunidad Autónoma. Elemento básico de este marco será la potenciación del Consejo Andaluz de Universidades como órgano asesor y elemento aglutinador de los proyectos universitarios.

Nos encontramos en la actualidad estableciendo las bases de lo que será la Universidad de comienzos del próximo siglo, de ahí la decidida voluntad del Gobierno andaluz de apoyar los esfuerzos que realicen las Universidades por reformar los actuales Planes de Estudio, adecuándolos a las demandas sociales y diseñándolos con la suficiente flexibilidad para que puedan adaptarse a los rápidos cambios que caracterizan nuestra época.

Es nuestra intención abrir la oferta de estudios universitarios con el objetivo de lograr que a medio plazo puedan cursarse en nuestra Comunidad Andaluza todos los currícula que inciden en el desarrollo de nuestro pueblo.

Asimismo, y sin perjuicio de la consolidación de los Centros ya existentes, debemos tender a la especialización de las Universidades de forma que se disponga del nivel de equipamiento y del tamaño de equipos de investigación necesarios para poder estar en primera línea de docencia e investigación.

Claro ejemplo de especialización desde sus orígenes es el carácter agrario de la Universidad de Córdoba que se manifiesta desde 1847 con la creación de la Escuela de Veterinaria y que se ha mantenido hasta nuestros días. Y que representa una clara vocación de servicio en un área de la Sociedad que tiene una importancia transcendental en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en la definición de las peculiaridades de cada Universidad, desempeñarán, tal como he señalado, un importante papel el Consejo Social, mediante el cual, a la vez que se logra dar una nueva forma a las relaciones entre la Universidad y la Sociedad, se proporcionará a la Comunidad Universitaria fines y medios para sus planes de investigación.

Porque hablar de Universidad es hablar de investigación, y en esta línea el Gobierno Andaluz seguirá en el camino emprendido por el Plan Económico para Andalucía 1984-86 en el que se creaba el Programa de Política Científica como elemento fundamental de orientación del sistema ciencia-tecnología andaluz.

Además de la potenciación de este Programa, elaboraremos una Ley que garantice los más amplios niveles de unidad de gestión y coordinación a fin de lograr el aprovechamiento de todos los recursos destinados a la investigación y que se disponga un marco para la programación a corto, medio y largo plazo.

Son muchas las actuaciones que deben emprenderse en este curso que ahora comienza en el campo de la investigación. Quiero señalarles algunas que considero de especial interés:

- Concreción de las líneas prioritarias de investigación.
- Fomento de acciones movilizadoras en los temas de mayor importancia para el desarrollo de nuestra comunidad (tales como Parques Tecnológicos, etc.).
- Actualización y difusión de los bancos de datos de recursos científicos (humanos, equipamiento científico, líneas de investigación).
- Coordinación con los Planes Nacionales de Investigación, participando activamente en el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología.
- Consolidación de los planes de formación del personal investigador, coordinándolos con la planificación de los nuevos currícula.
- Fomentar la creación de equipos de investigación que aglutinen científicos que trabajan en la misma línea, aunque desarrollen su actividad en Centros distintos (Institutos interuniversitarios, Centros Mixtos, etc.).
- Continuar la línea de apoyo a las reuniones científicas que se celebran en Andalucía.
- Apoyar la estancia de investigadores de reconocido presti-

gio en las Universidades de Andalucía (Conferencias, años sabáticos, etc.).

Y desarrollaremos todas estas acciones con el convencimiento de que la Universidad andaluza es el mejor instrumento de que dispone nuestra Comunidad para el enriquecimiento del panorama cultural, científico y técnico, porque lo esencial del espíritu universitario es el no limitarse a dar cuenta de lo existente, sino el esforzarse por aportar todo aquello que sirva para mejorar la realidad.

La Universidad a que aspiramos debe estar profundamente comprometida con su entorno social, ya que como servicio público que es, adquiere su plena realización cuando se orienta nítidamente hacia la satisfacción de las necesidades sociales, formando de manera rigurosa a los nuevos profesionales, aportando toda su capacidad investigadora e innovadora para afrontar el reto que supone la espiral de la revolución tecnológica, y desarrollando, transmitiendo, y criticando la ciencia, la técnica y la cultura, al mismo tiempo que forma ciudadanos en libertad desde una institución que ejerce la libertad y que al igual que «Adriano», de Marguerithe Yourcenar, «busca la libertad más que el poder y el poder tan sólo porque en parte favorece la libertad».

Y debo poner fin a mi intervención señalando que al igual que la Universidad, en tiempos recientes, jugó un papel decisivo en la recuperación de las libertades, hoy en un Estado social y democrático de derecho nos corresponde a todos, cada uno desde su ámbito de responsabilidad, lograr una Universidad que sea norte y guía del desarrollo cultural, económico y social de Andalucía, escuela de democracia y tolerancia, una Universidad moderna, que estando a la altura de su historia centenaria, contribuya decididamente a la consecución de una Sociedad más justa y solidaria de forma que alcancemos el objetivo de una Andalucía más libre, más igualitaria, más próspera.

Muchas gracias.